



Bases del Programa Santander-Red Macrouniversidades de Movilidad para Estudiantes de Grado Convocatoria Extraordinaria 2016

El Programa **“Santander - Red Macrouniversidades de Movilidad para Estudiantes de Grado”** (en lo sucesivo **“el Programa”**) es un proyecto de 1 año de duración, prorrogable, con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

La estructura general del Programa ha sido concebida con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios y el alcance progresivo al conjunto de los países iberoamericanos.

La Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe, (en adelante **“la Red de Macrouniversidades”** o **“la Red”** indistintamente) es una organización civil no gubernamental sin fines de lucro, creada en 2002.

La **Red de Macrouniversidades** de Latinoamérica y el Caribe y el **Santander**, participan del espíritu de las orientaciones, propuestas y conclusiones, contenidas en la **“Carta Universia Rio 2014”**, resultante del III Encuentro Internacional de Rectores de Universia, celebrado en Rio de Janeiro, ratificado todo ello en el foro empresarial previo a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno, celebrado el 7 de diciembre, en Veracruz, al reafirmar la Presidenta del Santander el apoyo decidido del Grupo Santander al desarrollo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y la Movilidad. Por ello, decidieron firmar el 10 de marzo de 2015 un **Convenio de Colaboración (en adelante, “el Convenio”)**, con objeto de desarrollar conjuntamente un Programa de Movilidad Iberoamericana para estudiantes de grado de las Universidades Miembros de la Red.

En vistas de que para la Convocatoria 2015/2016 del Programa **“Santander-Red Macrouniversidades de Movilidad para Estudiantes de Grado”** se ofrecieron un total de 68 becas, habiéndose asignado 27 de ellas, la Asamblea General de Rectores resolvió realizar una nueva convocatoria para asignar el remanente de plazas.

Las cláusulas que se detallan a continuación constituyen las bases reguladoras de la **Convocatoria Extraordinaria 2016** del Programa **“Santander-Red Macrouniversidades de Movilidad para Estudiantes de Grado”**.



I.- Destinatarios y beneficiarios de las Becas:

El Programa “**Santander - Red Macrouniversidades de Movilidad para Estudiantes de Grado**” está dirigido a estudiantes de grado de las 17 Universidades iberoamericanas Participantes (en lo sucesivo “las Universidades Participantes”) relacionadas en el **Anexo I** de la presente convocatoria para cursar parte de sus estudios, durante un semestre lectivo, en cualquiera de las universidades miembros de la Red que figuren reseñadas en el mencionado anexo.

Los estudiantes de grado matriculados en cualquiera de las Universidades miembros de la **Red** que figuran en el **Anexo I**, deberán **haber cubierto por lo menos la mitad del plan de estudios de su carrera** y deberán cursar parte de sus estudios, durante un semestre lectivo, en cualquiera de las universidades miembros de la Red que figuren reseñadas en el **Anexo I** de la presente convocatoria.

Deberán, en todo caso, cumplir los criterios de elegibilidad, condiciones y procedimientos establecidos por su universidad en el correspondiente proceso de selección.

Para la presente convocatoria, la estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse durante **la segunda mitad del año 2016, de acuerdo a los calendarios académicos de la universidad de destino**. Excepcionalmente, la movilidad podrá realizarse durante la primera mitad del año 2017.

El estudiante que sea seleccionado para disfrutar de una beca tendrá que contratar de manera obligatoria un seguro especial que incluya la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca.

Con la concesión de la beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander – Ágora en la web www.agora-santander.com.

Deberán autorizar a la Universidad para que proporcione al banco Santander a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que este les requiera a estos efectos.

II.- Características de las Becas:

El importe unitario de las Becas para todos los estudiantes beneficiarios de las mismas, sin distinción de país, será de **3.000 Euros** o el importe equivalente en dólares estadounidenses en la fecha de entrega.



Se otorgarán **un total de 41 becas** a estudiantes provenientes de las universidades participantes del programa que figuran en el Anexo I de la presente convocatoria, estableciéndose un máximo de 4 becas por universidad. No obstante ello, en caso de no cubrirse el cupo establecido por universidad, las plazas remanentes podrán ser otorgadas a estudiantes de universidades que sí hayan obtenido el máximo de becas posibles.

IMPORTANTE: tendrán prioridad en la selección final aquellos estudiantes provenientes de las universidades que no hayan contado con beneficiarios en la Convocatoria 2015/2016 del presente programa.

Las Becas del Programa “**Santander-Red Macrouiversidades de Movilidad para Estudiantes de Grado**” serán compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

III.- Sistema de convocatoria y selección:

Cada una de las Universidades Participantes será la responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las Becas que le sean asignadas y su resolución seleccionando a los beneficiarios de las Becas de acuerdo con los criterios generales de publicidad, transparencia interna, mérito y equidad, quienes en todo caso, deberán cumplir los requisitos indicados en el apartado IV siguiente.

Asimismo, y con independencia de los canales habituales que la Universidad Participante utilice para la gestión de sus becas, será requisito imprescindible para permitir la preparación de los estudiantes en los procesos de selección de beneficiarios, su inscripción a través de los enlaces en las páginas web www.becasantander.com y www.redmacro.unam.mx.

Santander pondrá a disposición de las Universidades Participantes de un perfil específico usuario y una clave de acceso al programa que le permita acceder a la información de sus estudiantes.

Las inscripciones al programa podrán realizarse a través de dichas páginas web desde el **18 de abril de 2016 hasta el 7 de junio de 2016**.

No obstante lo anterior, en lo referente a las fechas de inscripción en el Programa, se advierte a los posibles beneficiarios de estas becas que cada



una de las Universidades Participantes será la responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las Becas, por lo que dichos plazos podrían variar en cada Universidad respecto de los recogidos en estas Bases Generales.

IV.- Compromisos de las Universidades Participantes

La Universidad Participante deberá facilitar al Santander a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que este les requiera a estos efectos en relación con la convocatoria, beneficiarios, etc., siendo éste un requisito imprescindible para el abono correspondiente a las becas.

Las Universidades Participantes deberán suscribir los acuerdos bilaterales pertinentes de reconocimiento de estudios, y colaboración con las universidades de destino, que faciliten el mejor aprovechamiento académico de los estudiantes beneficiarios.

Las Universidades Participantes prestarán su apoyo a los beneficiarios de las Becas en los trámites relacionados con el viaje a realizar y reconocerán los estudios seguidos en las universidades de destino, siempre que los hayan superados de manera satisfactoria.

Las Universidades Participantes facilitarán a las universidades de origen de otros estudiantes beneficiarios de Becas un certificado de estudios que confirme que se ha seguido el programa de estudios acordado y los resultados académicos obtenidos por el alumno en la universidad de destino, a los efectos de reconocimiento de dichos estudios.

Las universidades receptoras deberán comprometerse a la eximición de matrículas y de otros gastos administrativos relacionados a la movilidad para los estudiantes que se movilicen en el marco de este programa.

V.- Requisitos y documentación.

A.- Ser alumno inscrito en el sistema escolarizado de alguna de las universidades participantes (Anexo I) del nivel de GRADO (Licenciatura).

B.- No ser alumno de los sistemas de universidad abierta ni de educación a distancia o su equivalente en cada universidad.

C.- Haber cubierto por lo menos la mitad del plan de estudios de su carrera o programa de grado (licenciatura) al solicitar la beca.



D.- Registrarse electrónicamente en: www.becas-santander.com y www.redmacro.unam.mx (es obligatorio el registro en ambas páginas).

E.- El alumno podrá presentar su candidatura sólo para una Universidad de destino.

F.- Cursar el mínimo de materias acordadas por entre las universidades de origen y destino.

G.- Cumplir con los lineamientos y requisitos específicos que para esta convocatoria establezca su universidad.

H.- Enviar al correo electrónico redmacroualc@gmail.com, a más tardar el 7 de junio de 2016 los siguientes documentos:

1.- **Carta de postulación** emitida por la universidad de origen, en específico por la oficina responsable del programa de movilidad de la Red Macro (consultar directorio disponible en la página de la red macro).

2.- Formato de Solicitud Santander-Red Macro completado, y sellado por la oficina responsable del programa de movilidad de la Red Macro en su universidad (disponible en la página de la red macro).

3.- Plan de estudios a realizar (disponible en la página de la red macro).

4.- **Carta de aceptación** emitida por la universidad de destino, en específico por la oficina responsable del programa de movilidad de la Red Macro (consultar directorio disponible en la página de la red macro).

5.- Copia del comprobante de inscripción del semestre en curso.

6.- Copia del *transcript* (analítico de materias, historial académico, o su equivalente expedido por la universidad de origen).

7.- Documento de identidad emitido por las autoridades de su país.

8.- Carta Compromiso de la adquisición de un seguro médico y repatriación de restos, antes del inicio de su movilidad, en caso de obtener la beca.

Toda la documentación solicitada deberá ser escaneada en un solo archivo en formato PDF (el nombre del archivo deberá ser el del estudiante postulado, iniciando por sus apellidos ejemplo: **SanchezOrtegaLuisAlfredo.pdf**).

Los resultados serán publicados el **17 de junio de 2016** en la página www.redmacro.unam.mx.

VI.- Confidencialidad y protección de datos

La aceptación de estas bases implica el consentimiento de los participantes para la cesión de sus datos personales a Banco Santander, S.A. con la finalidad de verificar la participación en el Programa y seguimiento del mismo, la incorporación de los mismos al fichero de usuarios de las páginas web de Internet propiedad de Banco Santander, S.A., que constituyen el Portal de Becarios a las que se accede actualmente desde Becas-Santander (www.becas-santander.com) para la finalidad de la gestión y prestación de los servicios propios de la beca.

Programa Santander-Red Macrouniversidades de Movilidad para Estudiantes de Grado

Universidades participantes del programa **(Universidades de origen de los seleccionados)**

Bolivia

Universidad Mayor de San Andrés

Colombia

Universidad Nacional de Colombia

Costa Rica

Universidad Nacional de Costa Rica

Universidad de Costa Rica

Cuba

Universidad de la Habana

Ecuador

Universidad Central de Ecuador

El Salvador

Universidad de El Salvador

Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala

Honduras

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Nicaragua

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Panamá

Universidad de Panamá

Paraguay

Universidad Nacional de Asunción

Perú

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

República Dominicana

Universidad Autónoma de Santo Domingo

Venezuela

Universidad Central de Venezuela

Universidad de los Andes

Universidad del Zulia

**Universidades a las que pueden trasladarse los seleccionados
(Dependerá de los acuerdos propios de cada Universidad participante)**

Argentina

Universidad de Buenos Aires

Universidad Nacional de Córdoba

Universidad Nacional de la Plata

Bolivia

Universidad Mayor de San Andrés

Brasil

Universidade de Sao Paulo

Universidade Estadual de Campinas

Universidades Federal de Rio de Janeiro

Universidade Federal de Minas Gerais

Colombia

Universidad Nacional de Colombia

Costa Rica

Universidad Nacional de Costa Rica

Universidad de Costa Rica

Cuba

Universidad de la Habana

Ecuador

Universidad Central de Ecuador

El Salvador

Universidad de El Salvador

Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala

Honduras

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

México

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Universidad Autónoma de Sinaloa

Universidad de Guadalajara

Universidad Nacional Autónoma de México

Universidad Autónoma de Nuevo León

Universidad Veracruzana

Instituto Politécnico Nacional

Universidad Autónoma de Tamaulipas

NOTA:

Contacto de registro para trámites de las universidades y estudiantes postulantes a la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Dirección de Fomento a la Internacionalización de la UNAM

(mlarias@global.unam.mx /

guadalupe.legarreta@global.unam.mx)

Teléfonos: (+52) 5554483800, extensión: 37434

México, D.F.

Nicaragua

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Panamá

Universidad de Panamá

Paraguay

Universidad Nacional de Asunción

Perú

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Puerto Rico

Universidad de Puerto Rico

República Dominicana

Universidad Autónoma de Santo Domingo

Uruguay

Universidad de la República

Venezuela

Universidad Central de Venezuela

Universidad de los Andes

Universidad del Zulia